



DECRETO ALCALDICIO: 1435 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
REQUÍNOA, 15 MAY 2019 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Interno N°085 de fecha 14 de mayo de 2019, del Jefe del Departamento de Salud mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por la compra de servicios de Exámenes de **ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA**. Se adjuntan Bases Técnicas, Administrativas y anexos. Designa Comisión Evaluadora y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N°1327 que aprueba Resolución Exenta N°1434 de fecha 05 de Mayo de 2019 que aprueba Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" de fecha 05 de Abril de 2019 suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$19.105.252.-

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de Exámenes de **ECOTOMOGRAFIA MAMARIA** a través del Portal de Mercado Público por el Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" año 2019;

APRUEBESE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes Funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- | | |
|---|--------|
| • Gerardo Villanueva Boza-Jefe Departamento de Salud | Planta |
| • Eduardo Allendes García- Director CESFAM | Planta |
| • Grace Ruz Araneda-Encargada Programa de la Mujer | Planta |
| • Elena González Rojas-Encargada de Finanzas | Planta |
| • Lorena Arismendi Oyarzún-Encargada de Adquisiciones | Planta |
| • Juana Jorquera Silva-Of. Administrativo | Planta |

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales" del **CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS** del Presupuesto del Departamento de Salud año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /GYB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE